

Acta Segunda Extraordinaria 2014 del Comité de Información de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las doce horas del día 25 de Agosto de 2014, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los CC. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Objetivo de la Reunión-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante convocatoria de fecha 22 de Agosto de 2014, la Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 25 de Agosto de 2014, a las doce horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

-----Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

1.- Ratificación del contenido y forma de la respuesta otorgada, respecto de la solicitud de información 0918200004914, y Recurso de Revisión RDA 3156/14.

2.- Determinación de inexistencia de la información requerida, respecto de la solicitud de información 0918200007114.-----

1.1.- El C. Pedro Carlo Canabal Hermida, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

"De la empleada María Luisa Hierro Vallines quiero que se me informe lo siguiente:

1.- Fecha de ingreso a la entidad

2.- Puestos desempeñados desde su ingreso son sus correspondientes fechas y denominaciones y entregar copia de su currícula.

3.- Dependencia jerárquica de los puestos desempeñados, con las denominaciones de los puestos de los cuales dependía y los nombres de los titulares hasta el nivel de Director General. Esto es, toda la cadena de mando de la cual depende y dependió de todos los puestos desempeñados.

4.- Niveles y denominaciones de las plazas salariales que ha ocupado, detallando los montos brutos y netos que se le han pagado por laborar en la entidad incluyendo en su caso, lo correspondiente a bonos, aguinaldos, compensaciones y en su caso PTU (participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas).

5.- Desde su ingreso a la entidad cuantos y cuales periodos de vacaciones se le han autorizado y a disfrutado, así como cuantas, cuando y cuales licencias médicas ha presentado para ausentarse de sus funciones. Acompañando copias de los documentos que acrediten todo lo solicitado anteriormente.

6.- Cuantas comisiones, cuales, a donde y de que duración cada una, se le han autorizado en el desempeño de sus funciones desde que ingresó a la entidad y copia de las solicitudes de dichas comisiones y de los informes rendidos".

1.2.- La Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a la solicitud de información requerida, mediante oficio número GAF/274/14, solicito prórroga, a fin de otorgar la información solicitada, lo cual fue comunicado al solicitante de información, mediante el sistema INFOMEX, tal y como fue solicitado por el mismo.

1.3.- La Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a la solicitud de información requerida, mediante oficio número GAF/334/14, otorgó la misma, con la cual la Unidad de Enlace procedió a emitir el oficio de respuesta, el cual fue comunicado al solicitante de información, mediante el sistema INFOMEX, tal y como fue solicitado por el mismo.

1.4.- El C. Pedro Carlo Canabal Hermida, inconforme con la respuesta otorgada a su solicitud de información con folio 0918200004914, interpuso Recurso de Revisión con número **RDA 3156/14**, a través del Sistema Herramienta de Comunicación del IFAI, señalando como acto recurrido lo siguientes:

"LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0918200004914 POR NO CONTENER EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EMITIRLO."

1.5.- Aún y cuando la información existente fue entregada al solicitante a través del Sistema INFOMEX, y que respecto del objeto en que versa la inconformidad existente, se aplicó el Criterio 7-09 Pleno IFAI, el Comité de Información sesionó a fin de elaborar y proyectar los alegatos correspondientes.

2.- Determinación de inexistencia de la información requerida, respecto de la solicitud de información 0918200007114.

2.1.- La C. Mary Garcia, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:

"Favor de especificar las características por las cuales consideran al Puerto de Veracruz como un Puerto de Clase Mundial, así como los comparativos de rendimientos con Puertos asiáticos, de la Costa Este de EU, Puertos de Europa y Panamá."

2.2.- La Gerencia de Comercialización, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a la solicitud de información requerida, mediante oficio número G.C.VER-343-14, respondió textualmente lo siguiente:

"Sobre el particular, le comento que las características por las que se considera al puerto de Veracruz como un puerto de clase mundial son que es un puerto que maneja todo tipo de mercancías, que cuenta con conexión directa con 2 empresas ferroviarias, que maneja carros de ferrocarril con doble estiba para contenedores y triniveles para autos, que tiene conectividad a carreteras tipo A-4, que cuenta con una Plataforma informática propia y segura (Puerto sin papeles), una Marca de calidad en contenedores, un Centro de Control de Tráfico Marítimo con un Sistema de Identificación Automática para Buques moderno, es un puerto que hace uso de la energía solar en los sistemas de señalización marítima, cuenta con un Centro de Atención Logístico al Transporte que regulando el ingreso al Recinto Portuario y una Zona de Actividades Logísticas que entrará próximamente en operación.

Asimismo, es importante destacar que esta entidad no cuenta con comparativos de rendimientos con Puertos asiáticos, de la Costa Este de EU, Puertos de Europa y Panamá."

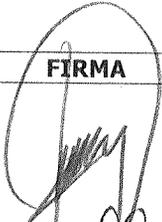
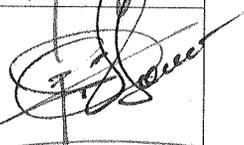
Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

Acuerdo CI-IIE-1 (25-08-2014).- El Comité de Información ratifica la forma en que fue emitida la información señalada, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma fue otorgada conforme a los criterios y lineamientos establecidos por el IFAI. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, RÍNDANSE LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES.

Acuerdo CI-IIE-2 (25-08-2014).- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, tal cual lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce treinta horas del día 25 de Agosto de dos mil catorce, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	